



CONVOCATORIA

RECONOCIMIENTO FICSAC-IBERO A LA INVESTIGACIÓN CON SELLO IBERO 2022

Estudiantes en proyectos de investigación

El Patronato de la Universidad Iberoamericana, Fomento de Investigación y Cultura Superior, A.C. (FICSAC), a través de la Vicerrectoría Académica y su Dirección de Investigación y Posgrado (DINVP).

Considerando

- Que la investigación de la IBERO se inscribe en la misión de nuestra Universidad de contribuir al logro de una sociedad más justa, solidaria, libre, incluyente, productiva y pacífica, mediante el poder transformador de la docencia, la investigación, la innovación y la vinculación, en estrecho contacto con la realidad.
- Que la investigación con Sello Ibero se sustenta en el trinomio articulado de calidad, pertinencia e incidencia social.
- Que la calidad implica rigor y robustez teórica y metodológica para generar conocimiento nuevo y relevante para distintos campos disciplinares e interdisciplinares.
- Que la pertinencia social refiere al abordaje de problemas del mundo actual que reclaman atención prioritaria en tanto impactan en el presente y el futuro de nuestra Casa Común.
- Que la incidencia social apela a la potencialidad transformadora del conocimiento para generar propuestas y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de la existencia del ser humano, de la sociedad y del ambiente.

CONVOCAN

A **estudiantes de licenciatura y posgrado** que, en su calidad de participantes en algún proyecto de investigación a cargo de personal de la Universidad, obtuvieron durante 2021 productos de investigación sustentada en el trinomio de calidad, pertinencia e incidencia social.

Esta convocatoria tiene la finalidad de reconocer:

1. La participación en proyectos de investigación realizados en la Universidad.
2. La producción académica obtenida en el periodo enero- diciembre 2021.

3. La productividad estudiantil como un medio para favorecer la formación de calidad y la eficiencia terminal de los programas de posgrado.

La realización de esta convocatoria es un esfuerzo conjunto entre FICSAC, quien brinda el apoyo económico de los reconocimientos, y la Vicerrectoría Académica de la Universidad, quien la conduce a través de la DINVP.

BASES

Se otorgará un incentivo económico de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento con valor curricular a:

- Diez estudiantes inscritas(os) en un programa de licenciatura o posgrado.

POSTULACIÓN

Podrán postularse estudiantes con:

1. Participación en proyectos de investigación desarrollados por el personal de la Universidad.
2. Inscripción de al menos una asignatura o curso de opción de titulación (como tesis, artículo, estudio de caso) durante 2021, de cualquiera de los programas académicos de licenciatura o posgrado de la Universidad.

LINEAMIENTOS

- La participación se realiza por medio de la auto postulación.
- Se requiere el respaldo de quien fungió como responsable técnico del proyecto en el que haya participado.

PRODUCCIÓN A EVALUAR

Deberán dar cuenta de los **resultados de investigación obtenidos durante 2021** con los siguientes productos que, de manera no exhaustiva, se exponen a continuación:

A. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA

1. Publicaciones científicas:

- a. Artículos publicados en revistas arbitradas, que pertenezcan a alguno de los siguientes índices: Journal Citation Reports (JCR) o Scimago Journal Rank (SJR), Índice Mexicano de Investigación Científica y Tecnológica de Conacyt, CLASE, SCIELO, LATINDEX Catálogo, REDALYC, DOAJ u otros de reconocido prestigio.
- b. Números especiales de revistas indexadas, en las que quien postula haya fungido como editora invitada o editor invitado, coeditor o coeditora, así como, asistente de quien estuvo a cargo del número especial de la revista.
- c. Libros, capítulos de libro o volúmenes publicados en casas editoriales de prestigio, sujetos a proceso de arbitraje¹.
- d. Edición de libros o volúmenes publicados en casas editoriales de prestigio sujetos a proceso de arbitraje.
- e. Bases de datos en repositorios abiertos.
- f. Otros.

2. Productos artísticos dictaminados por jurados y/o árbitros de alto prestigio:

- a. Producción de obra creativa (artes plásticas, literatura, música, danza, teatro, cine, arquitectura, diseño); presentación en exposiciones y ferias; crítica de arte; guiones para videos documentales.
- b. Curaduría (investigación, consultoría, guiones curatoriales, apoyos museográficos, organización de actividades culturales paralelas).

3. Productos tecnológicos y de innovación:

- a. Productos o procesos tecnológicos patentados (modelos de utilidad, patentes)
- b. Productos o procesos tecnológicos registrados (software, variedad animal o vegetal y todo diseño o modelo registrado)

¹ Se deberán adjuntar los dictámenes correspondientes.

B. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

4. Presentaciones en eventos académicos de reconocido prestigio:

- a. Resultados de investigación presentados en la modalidad de ponencia o póster en congresos o simposios nacionales o internacionales, en los que se demuestre que el trabajo expuesto fue evaluado y aceptado por un cuerpo colegiado del evento.

DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO

Las personas que postulen deberán registrar su candidatura y la documentación digitalizada en el formulario electrónico habilitado en la DINVP para este fin: <https://forms.gle/yWw8rGnf6yhx5bjH8>.

1. **Carta de autopostulación** (en formato libre) en la que explique su participación en el proyecto de investigación, reflexione sobre la pertinencia e incidencia de su trabajo y en cómo repercute o repercutió en su formación profesional. Este documento deberá estar dirigido a la Dra. Marisol Silva Laya, Directora de Investigación y Posgrado.
2. **Carta de apoyo** de quien fungió como responsable técnico del proyecto de investigación (en formato libre). Este documento deberá estar dirigido a la Dra. Marisol Silva Laya, Directora de Investigación y Posgrado.
3. **Relación de productos**, numerados y enlistados en orden de mayor a menor importancia según el juicio quien postula. Deberá indicar y justificar cuál es su producto principal, mismo que recibirá una mayor ponderación en la evaluación. La relación de productos deberá organizarse de acuerdo con cada una de las clasificaciones y contener la siguiente información:
 - a. Producción Científica, Humanística y Tecnológica
 - Referencias con un formato estándar (APA, MLA, Chicago, etc.).
 - Indicar indización a la que pertenece (en su caso).
 - Indicar factor de impacto (en su caso), categoría de conocimiento y Cuartil.
 - b. Participación en eventos académicos:
 - Nombre del evento, tipo de participación, fecha, lugar.
4. **Documentos probatorios** de cada uno de los productos reportados en la relación de productos. El nombre del archivo digitalizado deberá especificarse en dicho documento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La comisión de evaluación estará integrada por la directora de FICSAC y el Consejo de Investigación. Se otorgarán los reconocimientos tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a) La valoración de la producción científica, humanística y tecnológica se orienta por los criterios de calidad definidos en los servicios regionales e internacionales de indización y los índices nacionales para cada una de las áreas disciplinares (científica, humanística y tecnológica)².
- b) El producto presentado como el principal tendrá un peso del 70% dentro de la evaluación.
- c) Los productos publicados en ciencia abierta o repositorios públicos contarán con un puntaje extra en la evaluación cuantitativa.

CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria en redes sociales y correo institucional	12 de julio
Registro de las postulaciones	Del 12 de julio al 11 de septiembre
Publicación resultados	31 de octubre
Entrega de reconocimientos en ceremonia pública	Por definir

CONSIDERACIONES GENERALES

- El concurso puede declararse desierto en algunos de los reconocimientos contemplados cuando, a juicio del jurado, no se cumplan todos los requisitos establecidos.
- Los productos de investigación presentados deberán haber sido publicados o en el período enero-diciembre de 2021.
- **No se admitirán:**
 - Productos en proceso de publicación o aceptación.
 - Productos la siguiente documentación:
 - Presentaciones de avances de tesis **o ponencias en coloquios internos de la Universidad.**
 - Probatorios en calidad de comentarista, moderación, relatorías u organización de eventos académicos.

² Los puntajes otorgados a cada producto puede consultarlos en el anexo de esta convocatoria.

- Prólogos de libro.
 - Citas y referencias.
 - Compilaciones.
 - Productos resultado de financiamiento para trabajos de consultoría.
 - Financiamiento externo u obtención de becas.
 - Productos obtenidos fuera del año 2021.
 - Presentación de trabajos para la obtención del grado académico.
 - Artículos publicados en <https://predatoryjournals.com/journals>.
- Los resultados se darán a conocer mediante un correo electrónico dirigido a toda la comunidad universitaria.
 - La entrega de los reconocimientos se llevará a cabo en una ceremonia pública auspiciada por FICSAC y la DINVP en una fecha por definir.
 - La interpretación de los términos de esta Convocatoria y las situaciones no previstas en ella sólo podrán ser resueltas por el Consejo de Investigación cuya decisión será inapelable.
 - La presentación de propuestas en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa a los términos y bases, así como a la normativa expedida por la IBERO o aplicable al caso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta convocatoria es responsabilidad de la Dirección de Investigación y Posgrado. Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente, las personas interesadas podrán dirigirse a la Coordinación Institucional de Investigación en horario de 8:00 A 17:00 al teléfono 55-5950-4000 extensiones: 7499 y 7465 y a los siguientes correos electrónicos: jimena.dgortari@ibero.mx y adriana.rodriguez@ibero.mx

Emitida en la Ciudad de México, el 12 de julio de 2022.

ANEXO. PUNTAJE DE CALIFICACIONES A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA

a. Ponderación global por productos

Ponderación	Porcentaje
Producto mayor impacto	70
Resto de productos	30

b. Puntajes por productos

Productos/ características de los productos	Valor
ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS ARBITRADAS	
Puntaje base por Revista arbitrada/indexada	60
Puntos extra JCR Q1	100
Puntos extra JCR Q2	75
Puntos extra JCR Q3	50
Puntos extra JCR Q4	25
Puntos extra SJR Q1	100
Puntos extra SJR Q2	75
Puntos extra SJR Q3	50
Puntos extra SJR Q4	25
Puntos extra IRMICyT, CONACyT, SCIELO, CLASE, DOAJ, OTROS	100
Puntos extra por repositorio abierto	50
LIBROS PUBLICADOS	
Puntaje base por libro	100
Puntos extra libro editorial externa	50
Puntos extra libro editorial Ibero	30
Puntos extra por repositorio abierto	50
CAPÍTULOS DE LIBRO	
Puntaje base por capítulo de libro	30
Puntos extra capítulo de libro editorial externa	30
Puntos extra capítulo de libro editorial Ibero	15
Puntos extra por repositorio abierto	20
COORDINACIÓN O EDICIÓN DE LIBROS	
Puntaje base por volúmenes editados o coordinados	70
Puntos extra coordinación editorial externa	30
Puntos extra coordinación editorial Ibero	10
Puntos extra por repositorio abierto	30
PRODUCCIÓN DE OBRA ARTÍSTICA	
Puntaje base curaduría	60
Puntos extra por recinto externo	30
Puntos extra por recinto interno	20
Puntaje base producción de obra artística	60
Puntos extra por repositorio abierto	50
PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN	
Puntaje base derecho de autor de software	60
Puntos extra por licencia abierta	50
Puntaje base bienes tecnológicos	100
Puntos extra por licencia abierta	50